

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

La DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (DESAJ), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1

DATOS DE LA ENTIDAD: Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, ubicada en la calle 27 No. 2-06, piso séptimo Palacio de Justicia de la ciudad de Montería – Córdoba.

Teléfono: 3224562459, correo electrónico: contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co.

1.- OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A DISEÑOS EXISTENTES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios UNSPSC, el presente proceso de selección se clasifica dentro de los siguientes segmentos y familias:

CÓDIGO	DESCRIPCION
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72121103	SERVICIOS DE RENOVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINAS
72101500	SERVICIOS DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN
81101500	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

1.1. CANTIDADES Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Las actividades, unidades de medida y cantidades establecidas en el presupuesto oficial corresponden a una estimación técnica y económica inicial del presente proceso contractual, elaborada con base en la información disponible al momento de la estructuración del proyecto y en los documentos técnicos que hacen parte integral del proceso.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual contempla una Etapa 1 de revisión, ajuste y complementación de diseños, las cantidades de obra, especificaciones y demás componentes técnicos del presupuesto podrán ser objeto de ajuste conforme a los resultados de dicha etapa y a los diseños definitivos aprobados por la Entidad.

En consecuencia, el presupuesto oficial constituye un referente para la presentación de ofertas, el control contractual y la ejecución del proyecto, sin perjuicio de las modificaciones que resulten técnicamente necesarias y debidamente soportadas, de conformidad con la normativa aplicable en materia de contratación estatal.

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Desmonte de cubiertas existentes, incluye suministro y uso de andamios, desmontaje de elementos asociados, cargue, transporte y disposición de escombros hasta 5 KM, en sitio autorizado, y limpieza del área.	M2	165,13	\$ 65.763,000	\$ 10.859.445,00
1.2	Desmonte de cielo raso existente con su estructura de soporte, incluye desinstalación de elementos asociados, cargue, retiro y disposición de escombros, y limpieza del área.	M2	190,95	\$ 60.160,00	\$ 11.487.552,00
1.3	Demolición de redoblonos en concreto, incluye suministro y uso de andamios, limpieza y retiro de escombros	M	51,75	\$ 30.000,00	\$ 1.552.500,00

ELABORÓ :	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co	Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTUR A
FECHA:	CÓDIGO:	INF-EP-002-2024	PÁG:	1



CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

1.4	Desmante de manto o material elastomérico en vigas canal y terrazas, incluye desprendimiento de residuos adheridos, cargue, retiro y disposición de escombros en sitio autorizado, y limpieza del área	M2	21,28	\$ 24.271,00	\$ 516.487,00
1.5	Demolición de columneta en garita de vigilante, incluye retiro y disposición de escombros	UND	1,00	\$ 159.000,00	\$ 159.000,00
1.6	Demolición de muros existentes, incluye corte, desmante de elementos asociados, cargue, retiro y disposición de escombros en sitio autorizado, y limpieza del área.	M2	43,41	\$ 63.104,00	\$ 2.739.345,00
1.7	Demolición de pisos y andenes, incluye retiro y disposición de escombros	M2	65,50	\$ 35.293,00	\$ 2.311.692,00
1.8	Demolición de enchape (incluye retiro de escombros a sitio autorizado)	M2	19,10	\$ 77.500,00	\$ 1.480.250,00
1.9	Demolición de rampa en concreto, incluye desmante de baranda en acero inoxidable, corte, cargue, retiro y disposición de escombros en sitio autorizado, y limpieza del área.	M2	9,70	\$ 48.725,00	\$ 472.633,00
1.10	Desmante de puerta en vidrio templado, incluye protección del material durante la maniobra, cargue, transporte y disposición en almacén.	UND	3,00	\$ 134.032,00	\$ 402.096,00
1.11	Desmante de aparatos sanitarios (incluye retiro)	UND	1,00	\$ 100.283,00	\$ 100.283,00
1.12	Demolición y reconstrucción de jardineras en concreto con conservación y replantado de especies vegetales	GLB	1,00	\$ 2.666.438,00	\$ 2.666.438,00
1.13	Demolición de Superboard; retiro y demolición de elementos en láminas de fibrocemento tipo Superboard, incluyendo desmante, cargue, retiro y disposición de escombros en sitio autorizado, y limpieza del área.	M2	28,80	\$ 72.500,00	\$ 2.088.000,00
1.14	Desmante de luces tipo tortuga.	UND	3,00	\$ 20.870,00	\$ 62.610,00
1.15	Desmante de luces de exterior tipo (Bala Piso LED 1w Luz Cálida) incrustadas en el piso de la terraza de la fachada.	UND	8,00	\$ 20.870,00	\$ 166.960,00
1.16	Excavación en material común.	M3	6,12	\$ 60.504,00	\$ 370.285,00
1.17	Demolición de plantilla, relleno y compactación de 5 cm de espesor.	M2	28,80	\$ 45.592,00	\$ 1.313.050,00
1.18	Desmante de ventana fija incluye; traslado y disposición o almacenamiento	M2	10,00	\$ 67.227,00	\$ 672.270,00
1.19	Desmante de barandas en acero inoxidable: Retiro cuidadoso de barandas existentes en acero inoxidable, incluyendo desmontaje de anclajes y accesorios, cargue, traslado y disposición o almacenamiento	M	8,65	\$ 71.484,00	\$ 618.337,00
1.20	Mantenimiento de juntas y enchapes de piso y muros. incluye retiro y aplicación de boquilla en juntas, limpieza de manchas con productos especializados y máquina a presión.	M2	181,57	\$ 41.140,00	\$ 7.469.790,00
Subtotal					\$ 47.509.023,00
2 MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS EN CONCRETO					
2.1	Construcción de viga de cimentación ,25x,25 contreto de 3000 psi incluye acero de refuerzo	M	11,35	\$ 120.126,00	\$ 1.363.431,00
2.2	Construcción de viga de amarre de 0,15x0,2 en concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo	M	6,35	\$ 144.136,00	\$ 915.264,00
2.3	Zapatas en concreto de 21 mpa (3000 psi), no incluye acero de refuerzo	M3	3,60	\$ 1.167.905,00	\$ 4.204.458,00
2.4	Levante en bloque cemento de10*20*40 cm con pega en mortero1:4	M2	15,88	\$ 193.280,00	\$ 3.069.287,00
2.5	Pañete impermeabilizado para muros con mortero 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	15,88	\$ 83.738,00	\$ 1.329.760,00
2.6	Mortero para nivelación de viga canal para evacuación de aguas lluvias a 1%	M2	32,15	\$ 49.437,00	\$ 1.589.400,00

ELABORÓ	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co	Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO:	PÁG:	2



CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

2.7	Construcción de rampa PMR; Comprende la construcción de rampa en concreto, incluyendo excavación, conformación y adecuación de la base, instalación de formaleta, refuerzo, vaciado de concreto, acabado superficial antideslizante, conformación de pendientes según norma y ejecución de bordillos o elementos de contención cuando se requiera, garantizando condiciones seguras de tránsito, accesibilidad y estabilidad estructural, incluyendo todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	24,90	\$ 350.740,00	\$ 8.733.426,00
2.8	Plantilla de nivelación con pendiente del 2,5% hacia desagüe. Incluye: Suministro y aplicación de mortero (proporción 1:4 cemento-arena) para nivelación, malla electrosoldada y acabado de superficie	M2	28,80	\$ 54.937,00	\$ 1.582.186,00
2.9	Construcción de escalera de acceso principal según diseño; incluye refuerzo en acero y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	3,30	\$ 490.500,00	\$ 1.618.650,00
2.10	Impermeabilización para cubierta con manto de poliéster no tejido o similar	M2	52,85	\$ 193.066,00	\$ 10.203.539,00
2.11	Construcción de redoblon en concreto de 3000 psi de 0,2 x 0,1	M	30,70	\$ 80.058,00	\$ 2.457.781,00
2.12	Concreto de 3.000psi (21Mpa) para viga canal, no incluye acero de refuerzo	M2	23,32	\$ 490.000,00	\$ 11.426.800,00
2.13	Acero de refuerzo fy= 60000 psi, incluye alambre de amarre y figuración.	KG	1.111,68	\$ 13.066,00	\$ 14.525.211,00
2.14	Concreto de 3000psi (21MPa) para columnas de 0,25x0,25m, no incluye acero de refuerzo.	M	24,00	\$ 199.512,00	\$ 4.788.288,00
2.15	Construcción de columnetas en Concreto de 3000psi (21MPa), incluye acero de refuerzo.	M	10,00	\$ 143.799,00	\$ 1.437.990,00
Subtotal					\$ 69.245.471,00
3 PISOS, ENCHAPE Y ACABADOS					
3.1	Estuco plástico muros interiores incluye filos y dilataciones todo lo necesario para cumplir con la seguridad y aplicación correcta de la misma.	M2	147,52	\$ 61.990,00	\$ 9.144.765,00
3.2	Estuco en muros exteriores. Incluye equipos de trabajo en altura, limpieza de muros y raspado de estuco existente, e impermeabilización.	M2	231,93	\$ 74.388,00	\$ 17.252.809,00
3.3	Pañetes impermeabilizados para muros de fachada 1:4; incluye filos, dilataciones, uso de andamios, arnés y todo lo necesario para cumplir con la seguridad y ejecución correcta de la misma. Según diseño.	M2	34,22	\$ 89.200,00	\$ 3.052.424,00
3.4	Pintura interior tipo 1 para muros interiores. incluye filos y dilataciones, protección de equipos y archivos.	M2	339,30	\$ 52.480,00	\$ 17.806.464,00
3.5	Lineales de pintura en vinilo tipo 1 para muros interiores, tres manos, incluye uso de andamios, arnés, columpios y todo lo necesario para cumplir con la seguridad y aplicación correcta de la misma	ML	169,65	\$ 22.435,00	\$ 3.806.098,00
3.6	Pintura tipo Koraza para muros exterior, incluye filos y dilataciones, equipo de trabajo en altura y todo lo necesario para ejecución de la actividad	M2	231,93	\$ 100.480,00	\$ 23.304.327,00
3.7	Lineales de pintura en vinilo tipo koraza para muros, alfajías y dinteles exteriores tres manos, incluye uso de andamios, arnés, columpios y todo lo necesario para cumplir con la seguridad y aplicación correcta de la misma	ML	115,97	\$ 35.200,00	\$ 4.081.968,00
3.8	Suministro e instalación de pisos en terrazo payande mazz 30x30 tráfico pesado según diseño.	M2	18,58	\$ 340.800,00	\$ 6.332.064,00
3.9	Suministro e instalacion de zócalos en granito pulido tráfico pesado según diseño.	M	30,00	\$ 99.267,00	\$ 2.978.010,00
3.10	Suministro e instalación de baldosa en porcelanato de 0,60*0,60, con todo lo necesario para una correcta y segura ejecución de la actividad.	M2	15,70	\$ 225.000,00	\$ 3.532.500,00
3.11	Adecuación de punto hidráulico para lavatraperos, incluye demolición y resanes en mortero.	UND	1,00	\$ 212.261,00	\$ 212.261,00
3.12	Suministro e instalación de lavatraperos de 0,40x0,35 aprox	UND	1,00	\$ 660.800,00	\$ 660.800,00

ELABORÓ	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co		Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO:	INF-EP-002-2024	PÁG:	3

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

3.13	Construcción de alfajía perimetral para remate de muro de fachada según diseño	ML	18,20	\$ 197.375,00	\$ 3.592.225,00
3.14	Molduras en mortero impermeabilizado 1:2.3 para fachada según diseño	M	42,00	\$ 164.731,00	\$ 6.918.702,00
3.15	Molduras en mortero impermeabilizado 1:2:3 para columnas de fachada según diseño	UND	6,00	\$ 1.015.130,00	\$ 6.090.780,00
Subtotal				\$ 108.766.197,00	
4 CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
4.1	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, con dilatación lateral, incluye pintura, estuco y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	177,81	\$ 183.453,00	\$ 32.619.778,00
4.2	Suministro, transporte e instalación de Cubierta tipo UPVC blanca; incluye caballete, accesorios de fijación como tornillería autoperforante, ganchos, arandelas, caballetes, traslapos, sellos, remates y demás elementos necesarios para su correcta instalación; así mismo incluye el ajuste, refuerzo y complementación de la estructura existente para garantizar el adecuado soporte de la cubierta, su nivelación, alineación, fijación y sellado, asegurando su impermeabilización y correcto funcionamiento.	M2	153,95	\$ 299.769,00	\$ 46.149.438,00
Subtotal				\$ 78.769.216,00	
5 INSTACIONES ELECTRICAS					
5.1	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de alumbrado, switch, toma y toma regulado color naranja y aire acondicionado 220. incluye cable # 12 , tapa, cajas, con tapa para toma, ducto emt, adaptadores terminal, curvas, pega pvc, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. (salida de 10 a 20 m a caja).	UND	86,00	\$ 530.588,00	\$ 45.630.568,00
5.2	suministro e instalacion de luces para exterior (Aplique LED Seoul Bi 4w Gris Oscuro)	UND	3,00	\$ 201.811,00	\$ 605.433,00
5.3	suministro e instalacion de luces tipo (Bala Piso LED 3W Multiv Luz Calida 240 Lumenes)	UND	14,00	\$ 264.584,00	\$ 3.704.176,00
5.4	Suministro e instalación de luminaria exterior tipo tortuga led. incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	8,00	\$ 356.913,00	\$ 2.855.304,00
5.5	Suministro e instalacion de luminaria Panel LED Empotrable Cuadrado 1350 Lúmenes 18w Luz Fría Certificado	UND	56,00	\$ 109.507,00	\$ 6.132.392,00
5.6	Desmonte, traslado, mantenimiento correctivo y reinstalación de aire acondicionado: Comprende el desmonte del equipo de aire acondicionado, revisión, mantenimiento correctivo, limpieza general y posterior reinstalación, incluyendo recarga de gas refrigerante, verificación de tuberías, drenajes, conexiones eléctricas y aislamiento, así como el cambio de partes menores necesarias para su correcto funcionamiento	UND	4,00	\$ 1.005.782,00	\$ 4.023.128,00
5.7	Mantenimiento de aire acondicionado tipo cassette: comprende el desmonte del equipo, revisión y diagnóstico, limpieza integral de unidad evaporadora y condensadora, limpieza de filtros, serpentines, bandejas y drenajes, revisión de tuberías, aislamiento térmico, conexiones eléctricas y sistema de drenaje, suministro y recarga de refrigerante, pruebas de funcionamiento y posterior reinstalación y puesta en servicio. El ítem incluye mano de obra especializada, herramientas, equipos, materiales, refrigerante, transporte, cargue y descargue, elementos de fijación, consumibles, desplazamiento hasta el sitio, cambio de partes menores y todos los elementos necesarios para entregar el equipo correctamente instalado y funcionando.	UND	1,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

5.8	Reubicación de cámaras de seguridad y puntos de datos existentes, incluye desmontaje de equipos, retiro y recuperación de cableado existente cuando aplique, suministro e instalación de cable UTP categoría 6, canalización en tubería PVC/EMT según necesidad, instalación de cajas, conectores RJ45, patch cord, ponchado, etiquetado, pruebas de continuidad, certificación básica de puntos, configuración básica de equipos, ajuste de cámaras, pruebas de funcionamiento, puesta en operación del sistema, fijación, limpieza del área intervenida y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución	GLB	1,00	\$ 3.497.381,00	\$ 3.497.381,00
5.9	Desmonte de luminarias existentes.	UND	56,00	\$ 30.551,00	\$ 1.710.856,00
5.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE 2F#2CU + 1N#2CU + 1T#8CU THHN/THWN ACOMETIDA PRINCIPAL, INCLUYE TUBERÍA PVC DE 1-1/2"	M	30,00	\$ 297.631,00	\$ 8.928.930,00
5.11	Suministro, desmontaje del tablero eléctrico existente, traslado de circuitos y conductores, suministro e instalación de tablero eléctrico metálico de 8 circuitos con puerta y barrajes, incluye cambio de breakers termomagnéticos, cambio de totalizador principal, protecciones eléctricas, organización y marcación de circuitos, conexonado, ajustes de torque, pruebas eléctricas, verificación de funcionamiento y todos los elementos necesarios para la correcta operación del sistema	UND	2,00	\$ 2.110.070,00	\$ 4.220.140,00
Subtotal					\$ 82.708.308,00
6 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
6.1	Revisión, reubicación y mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias: Inspección general del sistema para detectar y corregir malos olores, taponamientos y fugas, incluyendo limpieza y destaponamiento de tuberías, rejillas y cajas de inspección, ajuste de conexiones y verificación de su correcto funcionamiento	GLB	1,00	\$ 1.577.760,00	\$ 1.577.760,00
6.2	Suministro e instalación de tuberías de desagüe de aguas lluvias (Ø 3" y 4"): Incluye el suministro, transporte e instalación de tuberías PVC de 3" y 4" para evacuación de aguas lluvias, con todos sus accesorios (codos, tees, uniones, reducciones, etc.), corte, ajuste, pegado, fijación y pruebas de funcionamiento, así como mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su correcta ejecución	M	20,00	\$ 93.154,00	\$ 1.863.080,00
6.3	Traslado y reubicación de electro bomba a sitio dispuesto según diseño, incluye traslado de punto eléctrico y todo lo necesario para el correcto funcionamiento del equipo	GLB	1,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
6.4	Construcción de caja de registro en concreto reforzado, para tuberías de desagües de 0,60 x 0,60 con marcos metálicos según diseño	GLB	1,00	\$ 1.019.650,00	\$ 1.019.650,00
Subtotal					\$ 5.660.490,00
7 PAISAJISMO - SEGURIDAD PERIMETRAL					
7.1	Suministro, transporte y siembra de plantas ornamentales para interiores y exteriores, de especies acordes con las condiciones del proyecto, incluyendo materas en concreto, preparación, conformación y nivelación de las áreas, suministro y aplicación de abono y sustrato, siembra, fijación y riego inicial. incluye mano de obra, materiales, herramientas, equipos, transporte, cargue y descargue, disposición de residuos y manual inicial de mantenimiento, con las recomendaciones básicas para el cuidado y conservación de las especies, así como todos los elementos necesarios para garantizar su correcta ejecución, adaptación y total prendimiento.	GLB	1,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

7.2	Suministro e instalación de barrera de seguridad en concertina fabricada en acero galvanizado que se extiende longitudinalmente en forma de espiral, incluye párales de agarre y fijación de la misma	ML	53,29	\$ 179.121,00	\$ 9.545.359,00
Subtotal					\$ 15.545.359,00
8 CARPINTERIA - ACABADOS PARA MUROS					
8.1	Suministro e instalación de ventana proyectante de 10MM con marco metálico, 2 Seguros de Impacto, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Aluminio, Vidrio Flotado Crudo 4mm Incoloro. Medidas de 0,80 de ancho*1,60 de alto; aproximadamente	M2	3,36	\$ 519.595,00	\$ 1.745.840,00
8.2	Suministro e instalación de protector para ventana de fachada en tubería galvanizada de 1/2" cal 18 con platinas perforadas; con medidas de 0,80 de ancho*1,60 de alto	UND	2,00	\$ 744.597,00	\$ 1.489.194,00
8.3	suministro e instalación de papel polarizado tipo esmerilado para ventanas	M2	23,00	\$ 109.570,00	\$ 2.520.110,00
8.4	Suministro e instalación de protector para ventana de fachada izquierda en tubería galvanizada de 1/2" cal 18 con platinas perforadas; con medidas de 0,40 de ancho*0,50 de alto	UND	3,00	\$ 696.771,00	\$ 2.090.313,00
8.5	suministro e instalacion de protector en ventana de oficina de juez, de 0,9 x 2,5 m	UND	1,00	\$ 1.135.109,00	\$ 1.135.109,00
8.6	suministro e instalacion de protector en ventanas de sala de audiencia, con medidas de 1,2 m de ancho con 2,7 m de alto	UND	3,00	\$ 1.150.614,00	\$ 3.451.842,00
8.7	S/I de letrero simbólico en acrílico, incluye logo institucional según diseño actualizado	M2	2,20	\$ 2.602.658,00	\$ 5.725.848,00
8.8	S/I de barandas pasa manos en hierro color negro pintura al horno con tres líneas en tubo de 3/4", bastones de 1-1/2" y tubo superior de 2" con sus bases y tapa bases, para área de rampa de acceso	ML	17,00	\$ 415.837,00	\$ 7.069.229,00
8.9	Suministro E Instalación De Sistemas De Revestimiento En Wpc Acustico (Wood Plastic Composite), Con Fijación Oculta Resaltando Su Apariencia Estética Con Todo Lo Necesario Para Una Correcta Y Segura Ejecución De La Actividad	M2	38,00	\$ 275.000,00	\$ 10.450.000,00
8.10	Suministro e instalacion de mueble para mesón de cocina con puertas y cajones en aglomerado RH, con medidas de 1,35 de largo x 0,75 de alto x 0,70 de ancho ,color según diseño	UND	1,00	\$ 2.736.449,00	\$ 2.736.449,00
Subtotal					\$ 38.413.934,00
9 ASEO GENERAL DE LA OBRA					
9.1	Aseo general de obra	M2	266,00	\$ 9.000,00	\$ 2.394.000,00
9.2	Control de plagas y humedad incluye limpieza y fumigación del área	UND	1,00	\$ 739.273,00	\$ 739.273,00
Subtotal					\$ 3.133.273,00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 449.751.271,00

IVA SOBRE UTILIDAD OBRA	19%	\$ 3.418.110
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		\$ 453.169.381
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA		\$ 12.593.035
REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS		\$ 31.482.589
IVA SOBRE UTILIDAD ESTUDIOS Y DISEÑOS	19%	\$ 5.981.692
VALOR TOTAL		\$ 503.226.697

Demás especificaciones se encuentran contenidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y la documentación técnica de estudios y diseños

ELABORÓ :	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co	Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO: INF-EP-002-2024	PÁG:	6

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

1.2. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO REQUERIDO

Perfil Profesional	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
DIRECTOR DE OBRA Cantidad: 1 Dedicación: 30%	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. Formación académica adicional: Estudios de posgrado mínimo a nivel de Especialización en áreas afines a gerencia y/o dirección de obra, y/o gerencia de proyectos y/o gerencia de proyectos de construcción. Experiencia General: Mínimo DIEZ (10) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional.	Experiencia específica Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten su participación como director De Obra o Contratista, en proyectos cuyo objeto sea Construcción, adecuación, Remodelación de edificaciones destinadas a sedes administrativas, de oficinas y/o educativas y/o institucionales.
RESIDENTE DE OBRA Cantidad: 1 Dedicación: 100%	Profesional Arquitectura. Experiencia General: Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional	Experiencia específica: Como residente de obra en dos (2) proyectos cuyo objeto sea Construcción, adecuación, remodelación de edificaciones destinadas a sedes administrativas, de oficinas y/o educativas y/o institucionales.
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Cantidad:1 Dedicación: 30%	Perfil: Profesional en Ingeniería Civil. Formación académica adicional: Estudios de posgrado mínimo a nivel de especialización en ESTRUCTURAS Experiencia General: Mínimo DIEZ (10) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional.	Experiencia específica: Mínimo dos certificaciones (2) de experiencia específica que acredite su participación como especialista estructural o contratista en proyectos cuyo objeto corresponda a estudios, diseños y construcción o remodelación de obras.
PROFESIONAL SISO Cantidad: 1 Dedicación:30%	Perfil: Profesional en Ingeniería Industrial y o Profesional en seguridad y salud en el trabajo. Formación académica adicional: Estudios de posgrado mínimo a nivel de Especialización en áreas afines a Sistemas QHSE o Seguridad Industrial, o Salud Ocupacional, o Seguridad y Salud en el Trabajo. Avalados y certificados por una entidad educativa autorizada por las autoridades de educación nacionales, departamentales o municipales de conformidad a la naturaleza de la misma. Experiencia General: Mínimo cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica: Como profesional SISO en dos (2) proyecto cuyo objeto sea Construcción, adecuación, remodelación de edificaciones destinadas a sedes administrativas, de oficinas y/o educativas y/o institucionales.

1.3. NORMAS TÉCNICAS APLICABLES.

Las normas técnicas y estándares que deberán tenerse en cuenta para adelantar el objeto contractual, incluidos los suministros, montajes, instalaciones, pruebas, puesta en funcionamiento y demás actividades asociadas, serán, entre otras, las siguientes:

NSR-10	Noma Técnica Colombiana de Sismo Resistencia año 2010.
RETIE	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, en su versión más reciente y vigente según Res. 90708 del 30 de agosto de 2013.
RETILAP	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (solo si aplica al momento de construir)
RAS 2000	Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico.
RES. 494 DE 2012	Lineamientos conexiones intradomiciliarias de servicios de acueducto y alcantarillado.
NTC 1500	Código Colombiano de Fontanería
NFPA 25	Norma para la Inspección, Prueba y Mantenimiento de Sistemas de Protección contra Incendios a Base de Agua.
NTC ISO 9001	Norma Técnica Colombiana ISO 9001 para los Sistemas de Gestión de la Calidad.

La aplicación de las normas anteriores deberá entenderse sin perjuicio de las demás disposiciones legales, reglamentarias, técnicas, ambientales, laborales, de seguridad industrial y de gestión del riesgo que resulten aplicables al objeto contractual.

ELABORÓ :	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co		Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO:	INF-EP-002-2024	PÁG:	7

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

1.4. CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE CALIDAD APLICABLES AL OBJETO CONTRACTUAL.

Las presentes especificaciones hacen parte integral del alcance del objeto contractual y se orientan a definir las características mínimas de calidad, funcionalidad, seguridad, instalación, entrega y recibo de las obras y sistemas objeto de intervención. En ese sentido, dan mayor énfasis a la calidad de la obra terminada, a la funcionalidad de los bienes suministrados y/o instalados y al cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, sin que la ausencia de una descripción detallada de cada procedimiento constructivo o de instalación exonere al contratista de aplicar las buenas prácticas de ingeniería, construcción, montaje, seguridad industrial, control de calidad y ejecución de obras civiles, instalaciones eléctricas, redes de datos, climatización, acabados y demás sistemas especializados previstos en el objeto contractual.

- a. El contratista deberá ejecutar el objeto contractual con sujeción estricta a los planos, esquemas, levantamientos, definiciones arquitectónicas, cantidades de obra, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, fichas técnicas, manuales y demás documentos que integran el proceso contractual, así como a los estudios y diseños eléctricos, de iluminación y de redes de datos que se elaboren y aprueben durante la ejecución de la etapa 1.
- b. La ejecución del contrato comprenderá las intervenciones necesarias para la remodelación y adecuación integral de la Sede Judicial de Puerto Escondido, incluyendo la renovación de la fachada para fortalecer su identidad institucional, la adecuación de los espacios interiores y áreas de servicio, la modernización de las redes hidrosanitarias, eléctricas, de iluminación, climatización y comunicaciones, y las demás actividades que resulten de la revisión, ajuste y/o complementación de los diseños, de conformidad con el presupuesto oficial, el Anexo Técnico y las aprobaciones de la Entidad.
- c. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución, instalación, integración, prueba y funcionamiento de los componentes eléctricos, de iluminación, climatización, voz y datos, así como la continuidad de los servicios tecnológicos asociados a los traslados de racks, incluyendo las conexiones existentes.
- d. Los materiales, equipos, accesorios, acabados y elementos suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad, aptos para el uso previsto, compatibles entre sí y cumplir las especificaciones técnicas, normas aplicables y recomendaciones de instalación, uso y mantenimiento establecidas por los fabricantes.
- e. El contratista deberá ejecutar las demoliciones, desmontes, reposiciones, resanes, pañetes, estucos, pinturas, enchapes, cielos rasos, divisiones, muebles, puertas, ventanería, redes, canalizaciones, instalaciones, remates y demás actividades civiles y técnicas necesarias para entregar las áreas intervenidas completamente funcionales, terminadas, limpias y aptas para su uso.
- f. Las actividades eléctricas, de iluminación, voz y datos y climatización deberán incluir las pruebas, verificaciones, certificaciones, mediciones y protocolos que resulten aplicables, conforme a los diseños aprobados, la normativa vigente y las exigencias de la Entidad.
- g. Como condición de cierre, el contratista deberá entregar los planos récord, memorias, manuales, fichas técnicas, certificaciones, protocolos de prueba, garantías, registros fotográficos, informes de ejecución, soportes de capacitación cuando aplique y demás documentos requeridos por la supervisión y por los documentos del proceso.
- h. El contratista deberá aportar, por su cuenta y riesgo, todas las herramientas, equipos, implementos mecánicos, medios de transporte vertical y horizontal, elementos de protección, equipos de acceso, instrumentos de prueba, equipos de medición y demás recursos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las condiciones propias de la Sede Judicial y las actividades previstas en los documentos técnicos.
- i. Serán por cuenta del contratista las instalaciones provisionales, puntos de apoyo, conexiones temporales, adecuaciones logísticas, sitios de almacenamiento, campamentos, cerramientos, señalización, servicios provisionales y demás elementos que resulten necesarios para la correcta marcha de los trabajos, previa coordinación y aprobación de la supervisión, cuando aplique.

ELABORÓ :	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co	Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO:	PÁG:	8

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

- j. Los elementos, materiales, equipos, accesorios y dispositivos que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la supervisión, mediante la presentación oportuna de muestras, fichas técnicas, certificados de calidad, catálogos, manuales, certificaciones de producto o documentos equivalentes, según corresponda. La supervisión podrá solicitar aclaraciones, soportes adicionales o ensayos necesarios para comprobar que dichos elementos se ajustan a las especificaciones técnicas, normas aplicables y condiciones exigidas en los documentos del proceso.
- k. Además de las normas y especificaciones señaladas en el presente estudio previo, harán parte de las condiciones aplicables al contrato las disposiciones técnicas vigentes relacionadas con construcción, remodelación, mantenimiento de edificaciones, instalaciones eléctricas, iluminación, redes de voz y datos, climatización, sistemas hidrosanitarios, acabados, seguridad industrial, trabajo en alturas, gestión ambiental y control de calidad, así como las normas expedidas por ICONTEC, la NSR-10, el RETIE, el RETILAP, la NTC 2050, la NTC 1500, las normas de cableado estructurado aplicables y las recomendaciones de los fabricantes.
- l. El contratista será responsable de la protección, conservación y custodia de las obras, materiales, equipos, muebles, enseres, sistemas instalados, áreas intervenidas y elementos bajo su responsabilidad hasta la entrega y recibo definitivo por parte de la Entidad. Cualquier daño generado durante la ejecución, imputable al contratista, su personal, subcontratistas o proveedores, deberá ser reparado a su costa y a satisfacción de la supervisión.
- m. Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual, incluyendo materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, cargue, descargue, almacenamiento, pruebas, ensayos, control de calidad, seguridad industrial, señalización, protección de áreas, aseo, retiro de residuos, administración, imprevistos, utilidad, costos financieros, impuestos y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.
- n. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, impericia, incumplimiento de protocolos de seguridad o causas imputables al contratista se ocasionen daños a bienes de la Entidad, terceros, usuarios, servidores judiciales, equipos, archivos, mobiliario, redes existentes o infraestructura física, el contratista será responsable de su reparación, reposición o compensación, según corresponda, sin perjuicio de las acciones contractuales y legales a que haya lugar.
- o. En la ejecución de las obras, instalaciones, acabados, pruebas y entrega final, el contratista deberá utilizar materiales, equipos y mano de obra idónea, garantizando condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad, compatibilidad técnica y cumplimiento normativo. La Entidad podrá rechazar cualquier trabajo, material, equipo, instalación o acabado que no cumpla con las especificaciones técnicas, documentos del proceso, normas aplicables o instrucciones impartidas por la supervisión dentro del marco contractual.
- p. Cuando en los planos, presupuestos, especificaciones, memorias técnicas o documentos del proceso se indique una marca, referencia, modelo, fabricante o sistema específico, dicha mención se entenderá como referencia técnica para fijar condiciones mínimas de calidad, capacidad, desempeño, compatibilidad o funcionalidad. El contratista podrá presentar productos equivalentes o superiores, siempre que cumplan las condiciones exigidas, sean aprobados por la supervisión y no impliquen modificación del valor contractual, plazo, funcionalidad prevista ni desmejora técnica del sistema.
- q. Antes de iniciar actividades que impliquen instalación de equipos, intervención de acabados, regateo, reposición de cielo raso, restauración de muros, montaje de dispositivos o cualquier actividad que pueda afectar áreas visibles o funcionales de las sedes, el contratista deberá presentar a la supervisión las muestras, procedimientos, fichas técnicas, métodos de instalación o prototipos que resulten necesarios para obtener el visto bueno correspondiente, cuando aplique.
- r. Una vez terminadas las actividades objeto del contrato, y antes del recibo final, el contratista deberá retirar por su cuenta y riesgo las instalaciones provisionales, sobrantes, materiales, escombros, residuos, empaques, elementos de protección temporal y demás componentes utilizados durante la ejecución, dejando las áreas intervenidas limpias, funcionales, seguras y en condiciones adecuadas de presentación.

ELABORÓ :	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co	Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO:	PÁG:	9

**CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026**

- s. El contratista deberá entregar las obras, acabados, equipos, redes e instalaciones con las características técnicas, cantidades, calidades, funcionalidades y condiciones exigidas en los pliegos de condiciones, estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, planos, memorias de diseño y demás documentos del proceso, dentro del plazo contractual establecido.
- t. La entrega final deberá realizarse ante la supervisión del contrato y, en caso de que exista, ante la interventoría, acompañada como mínimo de planos récord, manuales de operación y mantenimiento, fichas técnicas, certificaciones de equipos, protocolos de prueba, registros de capacitación, garantías, evidencias fotográficas, actas de pruebas y demás información que la Entidad considere necesaria para el recibo a satisfacción.

Predios, licencias, permisos y autorizaciones.

Predios.

Las obras se realizarán en un predio de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo consignado en el Certificado de matrícula inmobiliaria No. 140-79425 expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería Córdoba.

 SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MONTERÍA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA
Página: 1 - Turno 2020-140-1-101616	
Nro Matricula: 140-79425	
COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES	
Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 07:24:50 am "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene validez sin la firma del titular del registro en la ultima pagina	
CIRCULO REGISTRAL: 140 MONTERIA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: PUERTO ESCONDIDO VEREDA: PUERTO ESCONDIDO FECHA APERTURA: 17/02/1999 RADICACION: 99-851 CON: RESOLUCION DE 28/1/1999 SUPLEN: SIN INFORMACION ESTADO DEL POLICIA: ACTIVO COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION	
----- DESCRIPCION: CARBA Y LINDEROS: ENT: 59 A MITES, CON LINDEROS ESCONDIDOS # 17 DE FECHA 28-01-99, ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CORDOBA) DECRETO 1711-84 LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS: AREA Y COEFICIENTE AREA: AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA COEFICIENTE: COMPLEMENTACION:	
DIRECCION DEL INMUEBLE: TIPO DE PREDIO: URBANO DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR DETERMINACION ECONOMICA: SIN INFORMACION 1) SIN DIRECCION LOTE # BARRIO EL PROGRESO	
 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	
MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)	
ANOTACION: Nro: 1 Fecha 03/02/1999 Radicacion 1999-851 CON: RESOLUCION 17 DEL: 03/02/1999 ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION / 170 ADQUISICION DE BALDIOS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto) A: MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CORDOBA) X NIT-800.056.77-7	
ANOTACION: Nro: 2 Fecha 08/11/2000 Radicacion 2000-8807 CON: OFICIO 3886 DEL: 07/11/2000 DIAN DE MONTERIA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR / 303 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto) A: MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO NIT# 80096770 X	
ANOTACION: Nro: 3 Fecha 02/11/2012 Radicacion 2012-140-6-10609 CON: VALOR ACTO: \$ 0 DEL: 20/10/2012 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MONTERIA (Se cancela la anotación No. 2) ESPECIFICACION: CANCELACION / 0840 CANCELACION PROVISIONAL ADMINISTRATIVA - EMBARGO, ESTE Y OTRO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto) DE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	

SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
E INSCRIPCIONES

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 140-79425

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso en 4 de Marzo de 2026 a las 07:34:03 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO X

ANOTACIÓN Nro: 4 Fecha 27/07/2020 Radicación 2020-140-4-4563
DOC: RESOLUCION 125 del 08/06/2020 alcalde municipal DE PUERTO ESCONDIDO VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION 9121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X) Titular de derecho real del dominio, (Y) Titular de dominio (incompleto)
DE: MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO NIT# 800096770
A: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "4"

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
E INSCRIPCIONES
REGISTRO
Pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 118706 Impreso por: 118706
TURNO: 2026-140-1-16166 FECHA: 04/03/2026
NIS: mEgOO3zQw0VpYAK7RnR6OxUd8KJOWbVj7MFRzJCH5z7iRMh93==
Verificar en: <http://10.34.0.39:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: MONTERÍA

[Firma manuscrita]

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDNA MARISOL RUGELES NÚ20

2.10.2. Licencias.

Licencia

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Puerto Escondido, mediante comunicación de fecha 20 de agosto de 2026, el trámite de licencia de construcción en la modalidad de remodelación, cuando es adelantado directamente por la autoridad municipal, no genera cobro de expensas por concepto de su trámite y expedición, conforme a lo establecido en la normativa urbanística vigente.

Para la radicación y trámite de la licencia deberán cumplirse los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la autoridad municipal, los cuales se relacionan en el documento anexo que se incorpora a continuación y constituyen un referente para la estructuración del expediente requerido para el proyecto.

ELABORÓ:	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co		Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO:	INF-EP-002-2024	PÁG:	10

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
PUERTO ESCONDIDO
NIT. N° 800096770-7



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

- ✓ Oficio de solicitud del propietario del predio, (oficio escrito relacionando documentación, tipo de trámite que solicita, número de contacto, correo electrónico y firmado).
- ✓ Formulario Único Nacional, (www.minvivienda.gov.co)
- ✓ Certificado de libertad y tradición (con una fecha menor a los 30 días de emisión)
- ✓ Fotocopia de la cédula del propietario
- ✓ Cédula del representante legal, en caso de aplicar.
- ✓ Poder (en caso de aplicar, anexar copia de cédula del poderdante y apoderado)
- ✓ Copia de escritura Pública (en caso de no tener, anexar copia de certificado de sana tenencia)
- ✓ Paz y salvo de impuesto predial Vigencia Actual.
- ✓ Ubicación detallada de los terrenos vecinos a la obra.
- ✓ Estudios Geotécnicos de suelos y los diseños Estructurales
- ✓ Planos de la propuesta arquitectónica firmados.
- ✓ Copia de cedula y copia Tarjeta del profesional, y antecedentes que no supere los 6 meses de expedición (Ingeniero civil o Arquitecto)
- ✓ Licencias urbanísticas anteriores, excepto para obra de construcción nueva.
- ✓ Autorización de la entidad correspondiente, si se trata de un patrimonio histórico o de interés cultural. (en caso de aplicar)

Correo institucional:
planeacion@puertoesccondido-cordoba.gov.co

Calle 18 N° 68-18 Calle Principal – Barrio el Progreso / Cel.:315 5632010
contactenos@puertoesccondido-cordoba.gov.co
Alcaldía de Puerto Escondido @alcaldiaptoesc

Permisos.

Para la ejecución del objeto contractual, corresponderá al contratista adelantar, bajo su responsabilidad y por su cuenta, la gestión y obtención de los permisos, autorizaciones, licencias, conceptos, aprobaciones o demás trámites que, de conformidad con la normativa vigente, sean exigibles ante las autoridades o entidades competentes para la adecuada ejecución del contrato.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de las autorizaciones y coordinaciones internas que deban realizarse con la Entidad para el acceso a las instalaciones, la programación de actividades, la intervención de las áreas de trabajo y las demás que resulten necesarias para el desarrollo del contrato.

Autorizaciones.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería adelantará el presente proceso contractual conforme a las competencias, delegaciones y procedimientos previstos en el Manual de Contratación vigente de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, adoptado mediante Resolución No. 6424 de 2025, y demás actos administrativos aplicables.

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Modalidad de selección del contratista.

La presente contratación se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Justificación jurídica de la modalidad de selección.

El objeto contractual corresponde a la ejecución de una obra pública orientada a la ejecución de remodelaciones locativas internas y externas en La sede judicial de Puerto Escondido, por lo cual debe adelantarse mediante una de las modalidades de selección previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

ELABORÓ :	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co	Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO:	PÁG:	11

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista debe realizarse con arreglo a las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, mínima cuantía y demás procedimientos legalmente previstos, según la naturaleza del objeto, la cuantía, las circunstancias de la contratación y las reglas aplicables.

En el presente caso, el valor estimado del contrato asciende a la suma de QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$503.226.697,00), incluidos AIU, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos asociados a la ejecución integral del objeto contractual.

Para la vigencia 2026, el salario mínimo mensual legal vigente corresponde a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.750.905). En consecuencia, el límite de menor cuantía aplicable para la Entidad, equivalente a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.750.905.000), así:

1.000 SMMLV x \$1.750.905 = \$1.750.905.000
Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado del presente proceso corresponde a la suma de QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$503.226.697,00), valor que no supera el límite de menor cuantía de \$1.750.905.000, la modalidad procedente es la selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad y pluralidad de oferentes.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de **UN (1) MES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio,

4.- FECHA DE APERTURA DEL PROCESO, LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1. FECHA PARA APERTURA DEL PROCESO: El plazo de la apertura del proceso será el estipulado en el cronograma en la plataforma SECOP II.

4.2. LUGAR, FECHA Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS El lugar, fecha y forma de presentar las ofertas será el descrito en el cronograma dentro del proceso en el SECOP II, no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El valor estimado del contrato se ha previsto en la suma de **QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$503.226.697,00)**, incluidos costos directos, costos indirectos, AIU, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.

ELABORÓ :	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co	Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO:	PÁG:	12

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

N° CDP	Fecha	Rubro presupuestal	Fuente	Valor
7226	2026-07-24	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	Presupuesto General de la Nación Inversión	\$ 403.226.697
7326	2026-07-24	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	Presupuesto General de la Nación Inversión	\$ 100.000.000

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal SECOP II.

7.- COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO:

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma SECOP II.
Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referida al derecho de petición.

8.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

ELABORÓ :	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co	Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO:	PÁG:	13

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
CAN	SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

En caso de que el Proceso de Contratación, lote(s) o grupo(s) sea(n) susceptible(s) de limitarse a Mipyme, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que los modifique, complemente o adicione, se seguirán las siguientes instrucciones: Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

Para los procesos adelantados en el SECOP II, la Entidad, en atención a las solicitudes realizadas por los interesados para limitar la convocatoria a Mipyme, incluirá la limitación del Proceso de Contratación a Mipyme en el espacio dispuesto por la plataforma del SECOP II.

Limitaciones MIPYMES territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

CRITERIOS DE SELECCIÓN		CALIFICACIÓN
Requisitos habilitantes Jurídicos		CUMPLE O NO CUMPLE
• Capacidad Jurídica		
Requisitos habilitantes Técnicos		
• Experiencia general		
• Experiencia específica		

ELABORÓ :	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co		Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO:	INF-EP-002-2024	PÁG:	14

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA SA010 DE 2026

Requisitos habilitantes Financieros	
• Capacidad Financiera	
• Capacidad organizacional	
• Capacidad residual	

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

12.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:
En el presente proceso no hay lugar precalificación.

13.- CRONOGRAMA: Conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II.

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de pliego de condiciones y requisitos de la Convocatoria con sus respectivos estudios previos podrán ser consultados, en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma en Montería a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,



ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería

AJEB /DCHF

ELABORÓ :	fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co		Calle 27 No. 2 – 06	ÁREA:	INFRAESTRUCTURA
FECHA:		CÓDIGO:	INF-EP-002-2024	PÁG:	15